

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : ; : :

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Directiva, y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se convoca a los colegiados para la Junta General que habrá de celebrarse el día 13 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, en uno de los salones de la Excm. Diputación provincial.

ORDEN DEL DIA

- 1.º *Lectura del acta de la sesión anterior.*
- 2.º *Lectura y discusión de la Memoria de Secretaría,*
- 3.º *Lectura y aprobación de cuentas de la Tesorería.*
- 4.º *Elección de Junta Directiva.*
- 5.º *Lectura y discusión de las proposiciones que presenten los señores colegiados.*

NOTA.—Las proposiciones deberán ser remitidas por escrito a la Junta directiva, con seis días de anticipación, para ser estudiadas e informadas, a fin de que la Junta general pueda juzgar y resolver con el mayor acierto.

Soria de Mayo de 1923.

V.º B.º

El Presidente,

MARIANO IÑIGUEZ

El Secretario.

MARIANO JAVIERRE

La política y los sanitarios

En visperas de dejar la dirección de este Boletín para la que inmerecidamente fuimos designados, vamos a tratar de un tema que hace ya días teníamos en cartera. Si antes no hemos publicado este articulo ha sido en parte por atender a otros asuntos de actualidad, y más todavía para dar tiempo a que se celebrasen las elecciones de Diputados y Senadores. Para nosotros, entusiastas partidarios de la acción política, era inevitable el fracaso de cualquiera tentativa que se hiciese en la pasada lucha. La política en si es ya muy compleja, y lo es más la que pudieramos llamar de clase; y esta complejidad y dificultades son excepcionales para los sanitarios que *no tienen masas de votantes* las cuales son las que dan los sufragios.

Todavía se pudiera tener alguna esperanza si todos los sanitarios estuvieran convencidos de la necesidad o conveniencia de intervenir en los asuntos públicos, mediante el único medio franco y eficaz, esto es: ostentando y ejerciendo representaciones; pero desgraciadamente no es así. Hay un inmenso número de médicos, farmacéuticos y veterinarios para los cuales la política es cosa nefanda y propia solo de truchimanes; hay una buena parte que no son capaces de sacrificio (abandono de ideas, separación de un partido político etc. etc.) y hay por fin muchos miles que, por sus cargos, en

cierto modo se incapacitan necesaria o voluntariamente para estos menesteres. Tenemos la seguridad absoluta de que si se hiciese un plebiscito una gran mayoría de sanitarios, por unas u otras razones, votarían en contra de la acción política, lo cual no es obstáculo para que todos deseen que los Diputados y Senadores se preocupen principalmente de cuestiones sanitarias (que en España solo interesan a una infima minoría) y de los asuntos médicos.

Por lo expuesto puede comprenderse lo difícil que para las clases sanitarias ha de ser obtener una representación. Se me dirá que los socialistas tienen sus diputados; pero aunque muchos médicos sean aficionados a copiar el léxico del partido obrerista y se entusiasmen con su ejemplo, hemos de decirles que el caso de los sanitarios es completamente distinto. En primer lugar bueno será recordar que el partido socialista es un *partido político* con fines más políticos que profesionales (aunque estos son importantísimos); con una doctrina económica perfectamente deslindada; con métodos de lucha propios y con un fin manifiesto, cuál es apoderarse del poder y desde él moldear y regir la sociedad con arreglo a sus ideas, sentimientos y métodos.

El partido socialista, propias o afines, tiene masas enormes, disciplinadas, entusiastas y a pesar de to-

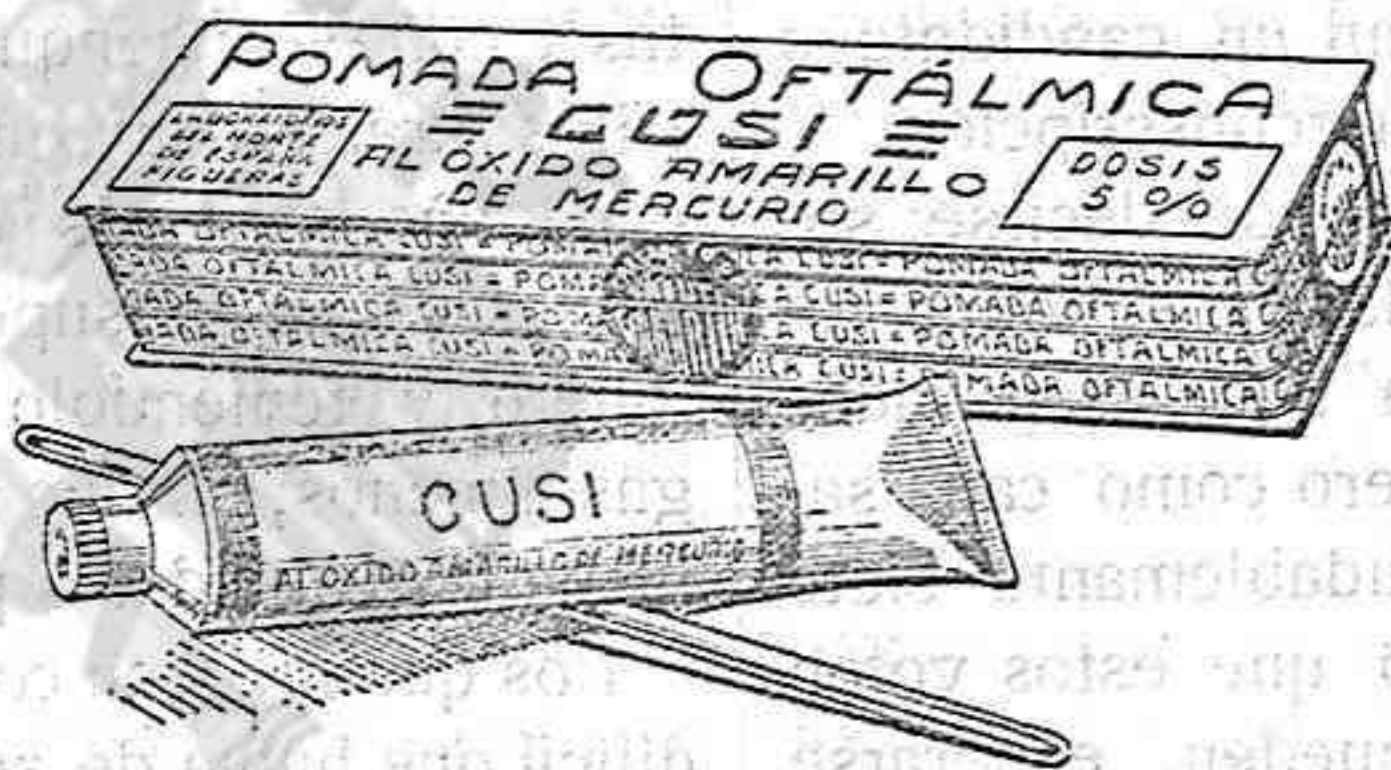
do eso los que oímos al venerable Pablo Iglesias hace ya muchos años en sus propagandas, hemos podido conocer el camino de espinas que el socialismo ha tenido que recorrer para llegar al estado actual. Y todavía tiene que recorrer otro trecho importante para conseguir su ideal porque no se cambia de repente la estructura de la sociedad... ni sería fácil tampoco inculcar en la mente del pueblo español la necesidad de la higiene etc. aunque, como los socialistas, tuvieramos algunos diputados. Claro es que será conveniente tenerlos; porque con ellos puede influirse indirectamente en la gobernación del Estado, como influyen los socialistas: criticando, censurando,

y aportando ideas y soluciones favorables a la clase obrera. Bien clara se verá su intervención e influencia si llegan a discutirse las leyes de seguros sociales favorables al obrero...

Con la ley electoral vigente es difícil, mejor dicho es imposible, que los sanitarios lleven con sus votos un solo diputado al Congreso. Somos muchos miles, pero, diseminados en toda España, en todos los distritos somos una infima minoría. ¿Se modificará la ley electoral? El proyecto del Sr. Burgos y Mazo dejaba una pequeña puerta abierta para elegir *por acumulación*; pero las corrientes no van hoy por ese camino. De reformarse será adoptando el principio de proporcionalidad, más

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSÍ Farmacéutico. - FIGUERAS-CATALUÑA



POMADA OFTÁLMICA CUSÍ AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO

La pomada Oftálmica Cusí es una preparación *específica* e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las CONJUNTIVITIS y QUERATITIS FLICTELUNARES y de las diferentes variedades de BLEFARITIS.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en el tratamiento de los chancros sífilíticos ulcerados y en los *eczemas* húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que re-uelve las pústulas, pasado el periodo de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5 y 10 por 100 de Oxido amarillo de mercurio.

justo que el actual de mayorías absolutas, pero que quizá cierre más el camino para la representación, la cual es posible que de facilidades para ir al senado, pero que no se aceptará nunca en el Congreso por no responder a las necesidades la sociedad actual.

Es preciso atenerse a la realidad y ésta impone el estudio de los medios posibles, que algún día permitan ostentar una representación sanitaria propia. Hoy pueden los sanitarios presentar candidatos en las ciudades o grandes circunscripciones, (Madrid, Barcelona, etc., etc.); en las ciudades pequeñas (Soria, Palencia, etc., etc.) o en los distritos rurales. Parece muy sencillo (y de esta opinión creímos que participaba nuestro ilustre amigo don José Blanc Fortacin) presentar un candidato o dos por una gran circunscripción.

Teóricamente puede decirse: somos tres mil sanitarios; si todos votan la candidatura tiene asegurados tres mil votos; pero como cada sanitario tiene indudablemente siete amigos, haciendo que estos voten la candidatura pueden, esperarse veinticuatro mil votos. El que discorra de este modo puede asegurarse que no ha intervenido en una elección y entiende muy poco del arte difícil, muy difícil, de hacer elecciones. Puede afirmarse en redondo que si ocurriera ese caso, no votarían todos los sanitarios y arrastrarían poquísimos votos extraños. El fracaso sería tan rotundo que bordearía las lindes del ridículo.

¿Las capitales pequeñas? Estoy por decir que son más difíciles de conquistar. Cada una tiene *un amo político* alrededor del cual se agrupan intereses que se defienden con los uñas y con los dientes. Por otra parte, junto a la ciudad votan pequeños pueblos cuya masa ahoga toda protesta de los elementos libres de la capital. No, no contemos con *estas islas*; conozco el paño un poco, y aun nos duelen a algunos médicos de Soria las espaldas, por la reciente lucha en favor de D. Adolfo Hinojar.....

¿Los partidos rurales? Hay algunos, bastantes, que pueden comprarse (así, comprarse) con una suma mayor o menor. Parece, pues, fácil, recoger por suscripción entre los sanitarios todos, un millón de pesetas y con ellas conquistar cinco distritos rurales. Hay que advertir que cada año son más caras las elecciones y que presuponiendo mucho dinero y teniéndolo dispuesto, se gasta menos; porque se retraen de la lucha los candidatos pobres.

Los que me lean comprenderán lo difícil que había de ser recaudar las cuotas, después de lo que hemos dicho acerca de las diferencias esenciales que separan a los sanitarios acerca de la conveniencia o no conveniencia de la acción política. No sería yo el que lanzara la idea y me encargara de cobrar las cantidades, por la sencilla razón de que no me gusta el fracaso y aquí el fracaso había de ser rotundo y definitivo. Pero además no basta solo el dinero; ha-

ce falta organización, porque sin ésta hasta el dinero fracasa. Por otra parte, téngase en cuenta que los candidatos ministeriales pueden con *relativa* facilidad emplear el dinero, pero los de oposición (y los sanitarios habían de ser más combatidos que los *políticos* contrarios) tropiezan con muchas dificultades y corren el gran riesgo que se anule su acta, quedándose con las manos en la cabeza.

¿En vista de lo expuesto, debemos renunciar a toda esperanza? No; quedan a juicio nuestro otros caminos indirectos. Para los radicales les parecerán quizá malos; pero en este caso, puesto el tema a discusión aceptaremos consecuencias y medios distintos si se nos dan argumentos y razones convincentes.

Las grandes entidades bancarias e industriales no tienen diputados y senadores propios; tampoco los tiene (tal vez no haya más que uno) la Agricultura y sin embargo todos sabemos cuanto influyen en decisiones del Gobierno esas entidades, especialmente las primeras, esto es, las plutocráticas. Sigamos el consejo de D. Alejandro Lerroux publicado en *La Voz Médica* de mandar diputados médicos al Congreso como hacen los abogados. Mandemos diputados con el apoyo del Gobierno como han hecho las clases mercantiles con el Sr. Sacristán. Poco puede importarnos que el color sea rojo o blanco; si los socialistas consienten en presentar un médico (cosa muy difícil pero no imposible) apoyémosle también; el ideal sería que en ca-

da sector ideológico de las cámaras hubiera médicos los cuales *sin dejar de serlo*, influyesen en los directores con su talento, con su cultura, con su probidad y con su desinterés.

Estos candidatos con absoluta libertad para los asuntos políticos, deberían estar ligados a la clase por el agradecimiento y por algo más positivo; la clase debe pagar los gastos generales de la elección (unas diez mil pesetas por candidato, tal vez algo menos) y a cambio de todo esto, deberían sufrir un *control* (siempre discreto, claro está) que les recordase que no eran sólo diputados del Gobierno o de un partido, sino que además eran representantes de una clase cuyos intereses y los de la salud pública tenían que defender siempre.

A muchos les parecerá muy difícil obtener del Gobierno el apoyo de algunos candidatos; yo lo creo relativamente fácil, sin dejar de reconocer que se habrían de encontrar resistencias, siendo tan inmenso el número de yernos, hijos, sobrinos y pasantes que hay que colocar; pero bastaría con que los sanitarios se presentasen resueltos a *estorbar* la lucha en un gran número de distritos para que la transacción viniese, sobre todo si los propuestos por los liberales prometían por su honor no traicionar al Gobierno en las cuestiones ajenas a la sanidad. Liberal por liberal, entre un médico y un agrario lo mismo podía ser *encasillado* el primero que el segundo. Y quien dice liberal dice conservador.

Quizá, aunque parezca extraño, para esa combinación lo más difícil había de ser la designación de candidatos. En una circunscripción basta con que el candidato sea popular y conocido y de estos nombres hay bastantes en Madrid, Barcelona etcétera; pero es problema más difícil cuando se trata de distritos rurales. En estos, en efecto, no podemos contar con los sabrosísimos artículos 29 que por ser sabrosos no habían de ser para los sanitarios que no seran hijos, ni yernos y en cambio no del todo sumisos. Es preciso la lu-

cha y para ésta al no mediar el dinero en la compra de votos, es necesaria la popularidad local, las amistades probadas, condiciones que solo reúnen los sanitarios que residen en la localidad o a lo más en la provincia; porque hay que decir que el *cuñero*, el desconocido, cada día es menos simpático al elector rural.

Ahora bien, para el médico de provincias, salvo raras excepciones, la representación en Cortes sería un sacrificio enorme. El abandono y quizá la pérdida de la clientela, la necesidad de vivir en la Corte muy

ENFERMOS DEL CORAZON
CURAREIS CON EL

CARDIOGENO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES. Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, pral. — BARCELONA.

FORMULA POR DOSIS. Digitalina, 0'00001; Pitui rina, 0'002; Convalaria, 0'01; Grindelia, 0'005; Adormideras, 0'00 ; Escipiente, 15.

Principios tónicos y aromáticos c. s.

modestamente, si no tiene fortuna personal (y hay pocos ricos entre los médicos de provincias que ejerzan la profesión) y otras razones habían de retraer de la lucha a bastantes médicos que tienen popularidad pero que no tienen fortuna, o no sienten aficiones por la política. De mi puedo decir que por dos veces en mi vida se me ha ofrecido ser candidato a la Diputación a Cortes, con grandes probabilidades de triunfo y con poco gasto material y las dos he rehusado, agradeciéndolo, el grandísimo honor, por los razones antes expuestas. A la perspicacia de D. Alejandro Lerroux, por no ser médico o no conocer bien a los médicos, se escapó la enorme diferencia que para estos efectos hay entre médicos y abogados aunque en otros aspectos ambas profesiones tengan semejanzas.

No creemos, a pesar de lo dicho, que el obstáculo sea insuperable so-

bre todo siendo como necesariamente tendría que ser, restringido el número de candidatos. En Madrid hay sanitarios de toda España y algunos de ellos gozan de popularidad merecida en sus provincias de origen. Entre estos será preciso designar los candidatos que *encasillen* los conservadores para las futuras cortes, porque ellos reunirán las ventajas de ser conocidos en sus provincias y residir en la corte, con lo cual el sacrificio siempre será menor. Y decimos sacrificio, porque el *carguito* en las condiciones que proponemos y que honradamente creemos que son las únicas viables y beneficiosas para todos, tiene poco de agradable. En las profesiones sanitarias los cargos representativos son poco codiciables y es de suponer que los de diputado o senador crearían más odios que amistades. ¡Invidia medicorum!

MARIANO IÑIGUEZ.

La próxima Junta general

Por la convocatoria inserta en la primera plana de este Boletín habrán visto los compañeros que el Colegio celebrará su Junta general ordinaria el día trece del próximo mes de Junio. En este año se ha adelantado la fecha; en vez de celebrar la sesión en el final, como era costumbre,

se acuerda hacerlo en la primera mitad del mes porque es necesario y conveniente que cuanto antes cese la interinidad de la Junta actual, interinidad que le dificulta su regular desempeño. Hay asuntos que exigen tiempo para desenvolverlos y es natural que los que han de cesar en

sus cargos no los inicien, entre otras razones porque su criterio podrá no coincidir con el de los que hayan de sucederles.

Las dificultades y diferencias puestas de manifiesto en la Junta General de Enero continúan para la Junta Directiva. Quizá fué un error no abordar entonces el problema de la sustitución completa; lo cierto es que para los entonces reelegidos la situación ha sido cada día más embarazosa y peor, y es indispensable que hoy, los colegiados todos, penetrados de estas dificultades pongan toda su voluntad e inteligencia en la elección de los nuevos vocales que han de regir el Colegio.

Una novedad tendrá la Junta Directiva. En ella, según acuerdo de la sesión de Enero, serán dos por cada distrito los vocales que formarán parte de ella. Es preciso que en cada partido judicial los compañeros elijan los dos vocales para proponerlos a la Junta General que reglamentariamente ha de ratificar el nombramiento mediante votación.

A pesar de las excitaciones de la Directiva, las agrupaciones regionales, salvo excepciones honrosísimas, siguen en la misma forma que en el mes de Enero, cuando se propuso su supresión. Es muy probable que sea preciso establecer una Junta de distrito como entonces se proponía y en este caso los dos vocales elegidos por la junta general, podrían ser la base para la constitución de esas comisiones o Juntas. Solo será preciso elegir un tercer vocal, por-

que opinamos que esas Juntas de distrito deben ser poco numerosas. Tres médicos activos y que cuenten con la confianza de sus compañeros pueden ser suficientes.

El Presidente actual ni puede ni debe continuar en su puesto y necesariamente debe ser sustituido. Acataremos los acuerdos de la Junta General, pero entendemos que fué una equivocación el hacerle continuar en el cargo. Estos deben ser ejercidos con absoluta confianza de los colegiados todos y es bien sabido que el Señor Iñiguez no cuenta con aquellas asistencias que en las circunstancias actuales necesita el Presidente. La labor de este es más de la calle que del despacho; más está fuera que dentro de casa, y en el porvenir más tendrá que dedicarse a estudios generales que a escribir cartas.

Todos los colegiados habrán leído en la prensa diaria que el Instituto Nacional de Previsión tiene ya ultimado el proyecto de ley de seguro de maternidad. Según nuestras noticias también trabaja intensivamente en la confección del de enfermedad e invalidez. No es aventurado predecir que habrá reuniones de la Federación nacional y a ellas deberá aportar cada provincia sus estudios, las modalidades peculiares del ejercicio profesional, para que se tengan muy presentes al estudiar las enmiendas o modificaciones del proyecto de ley si estas son pertinentes o necesarias.

Es preciso por tanto que los colegiados todos, dándose cuenta de la

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, n.º 1 (S. G.) — BARCELONA. — Teléfono 1.528 G

Microvacunas "HERMES,"

Anevacuna
(Vacuna antiacnéica)

Anevacuna mixta

Colivacuna
(Vacuna anticolibacilar)

Gonovacuna

Gonovacuna mixta

Melitovacuna

Stafilovacuna

Streptovacuna

Stafilostreptovacuna

Tifovacuna

Tifovacuna mixta
(Antitífica-paratífica)

Vacuna Antigripal

Vacuna Antigripal mixta

Vacuna Anticoqueluche

Vacuna Anticoqueluche
mixta

Vacuna mixta

Anticatarra!

Ineumovacuna

Ineumovacuna mixta

LUOL

Medicación específica antisifilítica

Inyectables esterilizados de tartro-
biemutato sódico potásico en solución
acuosa y en suspensión oleosa



Los productos Opoterápicos y Biológicos HERMES se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

importancia que entraña esta sustitución, elijan persona que por sus condiciones pueda representar al Colegio en esos actos de los cuales pueden derivarse bienes o perjuicios para los médicos. Conste que al hablar de esas condiciones nos referimos única y exclusivamente a la libertad relativa del médico, etc. etcétera; pero no a las culturales. Si a estas solas hubiera que atender, creemos que hay en la provincia muchos médicos sobradamente capacitados para el cargo. Por otra parte conste también que un médico de partido, con buenos compañeros que le sustituyan, tiene tanta o más libertad (seguramente más) que un médico de la capital.

Lo que sí es preciso es que el elegido cuente con la asistencia unánime y entusiasta de los colegiados. Es necesario que al concurrir a una reunión, a un despacho, o a una asamblea se sepa que el Presidente representa al colegio y no tiene la enemistad de una fracción. Por experiencia sabemos que esto es perjudicial para el Colegio, resta autoridad al Presidente y no puede obtener los respetos que por su cargo debe tener.

Si no hay conformidad en la elección de la persona, bueno será que haya lucha, porque esta cuando es noble y franca, es conveniente. Ópóngase persona a persona, programa a programa, ideas a ideas, métodos a métodos; lo que no puede perdurar es la indiferencia y sobre todo las reservas mentales. Ele-

gido el cargo, al elegido hay que prestarle apoyo franco; hacer otra cosa es abandonar al Colegio y a este están ya unidos demasiados intereses para suprimirlo.

Todos los cargos restantes son de importancia. En las sesiones de la Directiva se toman acuerdos en los cuales todos los vocales ponen su inteligencia y buena voluntad. Cuanto mayores sean la actividad y la capacidad, mejor regida estará la corporación. Si de puertas a fuera el prestigio y las amistades del Presidente valen y pueden mucho, de puertas a dentro todos los vocales son iguales e igual su importancia y responsabilidad.

Otra novedad tendrá la próxima junta derivada de un acuerdo de la General de Enero, y es la facultad de emitir el voto, renitiéndolo por correo certificado o mandado a la mano por medio de un compañero. La candidatura para que sea secreta deberá enviarse en sobre cerrado y este sobre con una carta dentro de otro, para que por la firma pueda conocerse la persona o colegiado que emite el sufragio.

No se pueden ocultar a nadie las dificultades que este procedimiento lleva consigo. Si los médicos, por medio de reuniones previas, no se ponen de acuerdo acerca de la candidatura por votar, puede resultar la votación un verdadero fracaso; es de esperar que se proveerá a esta dificultad mediante reuniones por distrito que precedan a la formación de las candidaturas que han de re-

mitírsela que es casi seguro sean numerosas porque establecido el voto por correo no hay razón para que nadie deje de emitirlo.

Como en la Junta de Enero no se reformaron los artículos del reglamento actual referentes a la elección, los dos días anteriores, esto es los días once y doce, la Comisión

recibirá los sufragios de aquellos compañeros que quieran emitirlos. Con estas notas damos casi por terminada nuestra misión, esperando del buen sentido de los colegiados que estas pequeñas novedades han de ser beneficiosas para la colectividad.

Intereses de clase.

La salida del Sr. Pedregal del Ministerio de Hacienda, vuelve a poner «sobre el tapete» la cuestión del impuesto de Utilidades. La actitud transigente y benévola del ministro dimisionario facilitó el éxito de las gestiones de la Asamblea de presidentes de Colegio concediendo a los médicos un régimen de profesión más favorecida, exento de medidas inquisitivas en cuanto a lo pasado y de fastidiosas revelaciones, impropias de sacerdotes de una ciencia, en lo presente.

Nada sabemos de los propósitos del Sr. Villanueva, hombre a quien caracteriza una energía de carácter y seriedad poco común en los políticos, pero por estos mismos antecedentes, bien pudiera ocurrir que exigiera el cumplimiento de la ley, no sólo por cumplirla sino por las necesidades del erario, exhausto a fuerza de concesiones a las clientelas y necesitado de fuertes ingresos para ir no más que trampeando.

Desde luego estamos convencidos de que la tributación por Utilidades —la más racional si la exacción se condiciona debidamente— ha de imponerse como ocurre en los demás

países del mundo, así como tenemos la convicción plena de que los médicos vienen obligados como todos los ciudadanos españoles a levantar las cargas del Estado. Y de esto han de convencerse también todos los compañeros.

Debido a la defectuosa preparación para la lucha con la sociedad conque los profesionales salimos de las escuelas de Medicina, nos parece que el título es algo excepcional fuera del alcance de los humanos y que concede preeminencias y derechos superiores a los que tienen el resto de los mortales. Así, como en la cátedra no nos dicen que para el ejercicio se necesita a más del título satisfacer una cuota contributiva, cuando por primera vez se acerca a nuestra puerta el recaudador con la patente creemos ser víctimas de un despojo inicuo. Aparte de eso unos cuantos aprovechan la ineducación social del médico para en artículos detonantes tronar contra los impuestos pidiendo tan inútil—como ridículamente—una exención que de sobra saben es imposible de obtener pero que les sirve de fondo para propagandas no siempre altruistas.

Por eso están mandadas recoger en nombre del buen sentido, de la lógica y la equidad todos esos clichés ahitos de lugares comunes en que determinados paladines tomando como pretexto la miserable situación económica de los médicos rurales piden la abolición inmediata de todos los tributos para los médicos. La labor a realizar hoy por los Colegios y por cualquiera otra institución de la defensa colectiva es, ni más ni menos, que la de suplir los defectos dependientes de la incultura social del médico novel —y aun de muchos ya espigados— encauzando todos los problemas por rutas sanas, teniendo como jalones la buena fé, la experiencia y el derecho.

Y en esto de la tributación la cosa no nos parece ni obscura ni difícil. Partiendo del hecho realísimo de que, como más arriba decimos, el médico es sencillamente un español que como tal ha de sostener el prestigio del Tesoro nacional y de otro hecho tan realísimo como el anterior, de que los impuestos los pagan los clientes y consumidores, nada más sencillo que gravar el importe de nuestros honorarios con el tanto por ciento exigido por la Hacienda. Esto es lo que de ordinario hacen cuantos pagan contribución industrial en España y en el mundo entero. Nuestros proveedores han subido el precio de todos los artículos conforme a ellos les han recargado el de los transportes, la mano de obra, los impuestos, el alumbrado, el alquiler de la casa y y tantos otros factores que han contribuido a la carestía de la vida. Es más, de ese encarecimiento se lucran los industriales, pues, por lo común, el sobreprecio de las cosas no está en armonía con el de los factores antes dichos, sino que si el de éstos creció en progresión aritmética pa-

ra los consumidores lo ha sido en progresión geométrica, cuando menos.

Así es que no vemos problema alguno en lo que se refiere a la aplicación de la ley de Utilidades. Consiste la solución en demandar a los clientes, como sobretasa de nuestros honorarios, la cantidad *justa* que el fisco nos demanda, sin que sea argumento sólido el de los clientes «no lo pagarán». ¿Se ha hecho el ensayo? ¿Ha habido algún Colegio que haya tocado esto seriamente imponiendo una revisión de contratos para añadir en ellos una cláusula que diga: «Todos los impuestos del Estado o del Municipio serán a cargo de los igualados?» ¿Hay quien pueda decir que esta revisión es imposible?

Que los clientes pagaran el impuesto no cabe duda como hoy satisfacemos todos el importe de los timbres móviles que gravan los productos empaquetados. No hace falta más que voluntad al exigirlo y que el *cliente esté seguro de que el sobreprecio na va a parar al bolsillo del médico*. Para esto convendría que el estado hiciera una tirada de sellos especiales para reintegrar las facturas o los talones de iguala. De esta manera nadie se podría llamar a engaño y el cliente quedaría imposibilitado de regatear. Estos timbres serían expendidos por los Colegios, los cuales llevarían cuenta de los vendidos a cada médico.

En los pueblos de partido médico cerrado un solo sello o pliego de papel de pagos reintegrarán cada año el contrato mancomunado, y en igualatorio libre, a principio de cada trimestre el médico pedirá los que necesitase para autorizar los recibos de igualatorio.

Con esto se habría suprimido la investigación odiosa siempre, ejer-

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

V. BALDACCÍ - PISA

Yodarsolo

*tifaitismo, escrofulosis,
enfermedades pretubercu-
losas, de los huesos, etc.*

Zimema

(libroenzima-hemostático fisiológico)

todas las hemorragias.

Caseal Calcico

*para la heteroproteínotropia
pneumonías, septicemias, tífus y
otras infecciones agudas y cró-
nicas.*

Aglicolo

diabetes y glicosuria

Los señores Médicos sirvanse pedir muestras gratuitas y literatura a

AGENTE PARA ESPAÑA: MARIO VIALE-TORRES AMAT, 1, BARCELONA

ELECTRICIDAD MEDICA

*Talleres montados exclusivamente para
la construcción y montaje de toda clase
de aparatos para gabinetes médicos garan-
tizando el perfecto funcionamiento de los
mismos.*

MIGUEL AGÜERAS

ZARAGOZA

Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos

zase por quien se ejerza, pues quedaría a cargo del público; el médico tendría siempre la cifra neta de sus rendimientos y el Tesoro percibiría el tanto que estimó conveniente para nivelar sus presupuestos. También se evitaba el enojoso reparto de los déficits por patentes y éstas podrían sustituirse por la duplicada del alta de contribución entregada al comenzar el año económico por la oficina de Hacienda o la Alcaldía,

refrendada por el Colegio correspondiente, para poder ejercer en toda la nación.

Hecho así acabarían todos los disgustos y por lo que respecta a la revisión de contratos, muy pronto lo intentaremos en esta provincia.

Pocas palabras y muchas y buenas obras es lo que necesita la clate.

(De la información Médica) A. A. C.

Para todos los Médicos españoles.

CONCURSO

La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Zaragoza con el propósito de fomentar la colaboración de los compañeros en su «Boletín» y de conseguir que este sea por todos conceptos digno de los fines a que su publicación responde, ha decidido abrir un CONCURSO para premiar los tres mejores artículos, entre los que sean enviados por sus autores cumpliendo las condiciones siguientes:

I El tema puede ser libremente elegido, pero entre los de índole general, es decir, no trabajos científicos sino estudios, comentarios o proyectos de interés para toda la Clase Médica. También serán admitidas las biografías de Médicos aragoneses de los siglos pasados.

II Para tomar parte en el CONCURSO es condición indispensable la de ser Médico español y pertene-

cer a uno cualquiera de los Colegios Provinciales de España.

III Los trabajos deben remitirse a la Secretaría del Colegio en la forma que se acostumbra a emplear en estos casos, es decir en doble sobre, con lema. Una de los sobres contendrá el trabajo y el otro, con el mismo lema, el nombre y las señas del autor. En los dos sobres habrán de ser escritas estas palabras: «Para el CONCURSO de Artículos del Boletín del Colegio».

IV El plazo de admisión de trabajos finará el día 15 del próximo Junio a las doce de la noche.

V Oportunamente se constituirá un Jurado elegido por la Junta Directiva, que procederá a examinar los trabajos recibidos señalando los que merezcan premio. Los premios serán tres a saber.

1.º Ciento cincuenta pesetas en metálico.

2.º La Obra de Medicina que se titula «Índice de Diagnóstico Pronóstico y Tratamiento (inglesa traducida al español)=Donativo del Presidente del Colegio=y

3.º Cincuenta pesetas en metálico.

El Boletín publicará los retratos de los autores premiados si estos tienen a bien enviarlo con tal objeto.

Por último, dada la índole de este Concurso el Colegio se reserva el derecho de publicar todos los trabajos que se remitan y que así lo merezcan a juicio del Jurado y de la Junta directiva. Los autores de los trabajos que se publiquen sin haber obtenido premio, tendrán derecho a una certificación de que han sido agraciados en éste Concurso con mención honorífica

Zaragoza Abril de 1923.—El Presidente, *Joaquín Jimeno Riera*; El Secretario, *Lorenzo Lambán Falcón*.

NOTICIAS

Ha fallecido en Zaragoza nuestro querido compañero Don Clemente Mariscal y Gil, hombre modesto gran trabajador, franco como buen aragonés que siempre se distinguió por su rectitud y compañerismo. Durante el tiempo que ejerció en esta provincia llegó a ser uno de los médicos más prestigiosos de la misma y cuando le sorprendió la muerte desempeñaba el cargo de Médico Jefe de Sección de la Compañía de Fe

rocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante con residencia en Zaragoza. Descanse en paz el malogrado compañero y nuestro más sentido pésame a su familia.

**

JURADOS PROFESIONALES.—El Tribunal de Alzada de que habla el artículo 30 de los estatutos y Constituido por nueve representantes le forman actualmente de los colegios.

D. José Sandris Bergón Presidente de la Federación.

—Enrique Bardají, Inspector provincial de Sanidad de Badajoz, Antonio Bartumen, Presidente del Colegio de Barcelona, José M.ª Blanc y Fortacín, Presidente del Colegio de Madrid, Dario Crespo, Presidente del de Zamora.

Augusto García Burriel, Ex-presidente del de Zaragoza, Manuel Sánchez Saráchaga, Presidente del Colegio de Santander, Julio de Uruñuela Landia, Presidente del Colegio de Vizcaya, Felipe Villalodos. Presidente del Colegio de Granada.

**

LA CARRERA DE GUARDIA MUNICIPAL.—El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián anuncia la creación de 26 plazas de guardias municipales con el sueldo anual de 3000 pesetas.

Las condiciones que se les exigen son: *No tener oficio ni beneficio, no haber estado nunca en la cárcel, que no es poco en estos tiempos de tanta corrección social,*

En cambio a los Médicos de ese Ayuntamiento que disfrutaban de idéntico sueldo y a veces menos, se les obliga demostrar sus conocimientos adquiridos en las Universidades a fuerza de años de estudios y de sacrificios pecuniarios que supone la posesión de un hermoso título en públicas y reñidas oposiciones y a eso creemos nosotros que no hay derecho. Vaya pues nuestra protesta y cuantos comentarios quierán hacer nuestros lectores.

* *

CONGRESO DE PEDIATRIA.—

En los primeros días del próximo mes de Septiembre se celebrará en San Sebastián un Congreso de Pediatría dividido en las siguientes secciones:

- 1.^a Higiene y alimentación del niño.
- 2.^a Medicina infantil.
- 3.^a Cirujía infantil.
- 4.^a Cirujía ortopédica.
- 5.^a Pedagogía y
- 6.^a Protección de la infancia.

Por el interés que a los médicos y clases cultas inspira siempre cuanto se refiere al niño, no es aventurado augurar un éxito a dicho Congreso en el cual han de colaborar los más ilustres pediatras españoles. Las adhesiones pueden dirigirse a la Comisión organizadora en San Sebastián, o al Dr. M. Arquellada, Atocha 78 Madrid.

* *

OFRECIMIENTO.—El propieta-

tario de los baños de Paracuellos de Giloca ha remitido a este Colegio Médico treinta carnets personales e intransferibles para los médicos y sus familias que quieran hacer uso de dichas aguas minerales.

Al dar las gracias al Sr. Garcia Serrano por su atención, ponemos el hecho en conocimiento de nuestros compañeros por si alguno quiere hacer uso de dichos carnets y de las ventajas que en ellos se ofrecen a la clase médica. En este caso bastará solicitarlo de la Junta que tendrá mucho gusto de remitir dicho carnet.

* *

COLEGIADO.—Figura como nuevo como D. Lucio Zaberla, médico de Santa María de las Hoyas, a quien le deseamos el mayor entusiasmo por la defensa colectiva del Colegio, que al fin será la suya propia.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

Numancia Sanitaria,

		Pesetas
Segunda plana.	Toda.....	145
	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id.	Toda.....	120
	Media.....	80
	Cuarto.....	45
Cuarta id.	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60